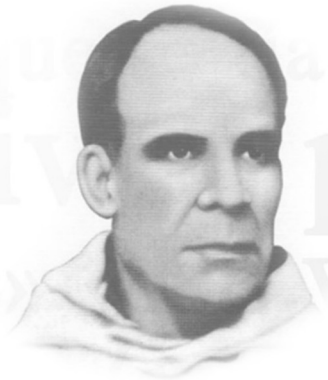




EL  
CARMELO



**PLAN DE FORMACION  
CIUDADANA  
EDUCACION PARVULARIA  
EDUCACIÓN BÁSICA**

**ESCUELA BÁSICA N° 86**

**EL CARMELO  
2025**



## ESCUELA BÁSICA N°86 EL CARMELO

### PRESENTACIÓN.

La Escuela Básica N° 86 “El Carmelo” de Curacaví, R.B.D 11886, es un establecimiento Particular Subvencionado que desde sus orígenes ha sido gratuito y hoy se encuentra adscrita a la Ley de Inclusión, de carácter mixto. De religión católica con inspiración humanista cristiana, no excluyente de otras confesiones religiosas. Su sostenedor es la Fundación Educacional El Vedrá, obra de las Religiosas Carmelitas Misioneras.

**Nuestra Misión** es ser una institución que forma a sus estudiantes en la búsqueda del sentido de la vida a través de la práctica de valores, compromiso social y vivencia de la fe, desde el carisma palautiano, orientados por una gestión de calidad humanizadora, que valora la diversidad, con un alto compromiso con la mejora de sus aprendizajes, con el fin de que sean capaces de contribuir al desarrollo sostenible de la sociedad.

**Nuestra Visión** es brindar una educación evangelizadora, integral y de calidad, en un ambiente familiar e inclusivo, que favorezca el desarrollo de las competencias cognitivas, afectivas, sociales y valóricas de los estudiantes, para que sean activos participantes en la construcción de una sociedad más humana y justa.



## **DESCRIPCIÓN**

El Ministerio de Educación aspira a que las comunidades educativas, desde un enfoque de colaboración y diálogo permanente, logren impulsar nuevos marcos de formación para los estudiantes. Se propone que el sistema educativo “debe entregar herramientas a nuestros niños, niñas y jóvenes para que sean capaces de convivir en una sociedad respetuosa de las diferencias y de participar en la construcción del país, contribuyendo como ciudadanos en diversos ámbitos; para que sean personas con fuerte formación ética, capaces de convivir e interactuar en base a principios de respeto, tolerancia, transparencia, cooperación y libertad” (comisión Engel).<sup>1</sup>

Esta intención se plasma en el Plan de Formación Ciudadana que cada comunidad educativa elabora, en un trabajo colaborativo, teniendo como centro a cada uno de sus estudiantes.

## **FUNDAMENTACION.**

Toda comunidad educativa se identifica con su Proyecto Educativo Institucional ya que en él se contienen las directrices de acción para el logro de sus objetivos y su misión y visión que definen las metas institucionales. En estas orientaciones, nuestro PEI señala con claridad en sus objetivos la promoción del liderazgo en los estudiantes, de la conciencia de ser agentes de cambio de su realidad y la valoración de su cultura, con perspectiva de interculturalidad, diálogo y convivencia en el mundo. Además, desde el carisma palautiano, se invita a fortalecer la fraternidad, comunión, solidaridad y preocupación por “el otro”.

---

<sup>1</sup> Consejo Asesor Presidencial contra los conflictos de interés, el tráfico de influencias y la corrupción.



En la propuesta curricular cabe entonces diseñar un plan de formación que asuma las políticas públicas emanadas del Ministerio de Educación y que tenga como elementos base, además, los planteamientos del PEI.

Así se concibe, en nuestra comunidad educativa, el Plan de Formación Ciudadana, como un documento que contiene los lineamientos que orientan la definición de objetivos estratégicos y acciones que permitan a los estudiantes participar de procesos formativos, tanto curriculares como extraprogramáticos o complementarios, y que fortalezcan la búsqueda del bien común, vivenciando el respeto, la tolerancia, la transparencia, la cooperación, la libertad y la consciencia respecto de sus derechos y responsabilidades como ciudadanos. Todo esto se operacionaliza en el Plan de Mejoramiento Educativo (PME)

La Formación Ciudadana es un derecho de cada uno de los estudiantes y que hay que atender, en este amplio sentido de la educación integral e inclusiva, por lo que, la articulación de sus diversas experiencias de aprendizaje, considerando todas las áreas de su desarrollo, debe ser acompañada, con el fin que descubran el valor de la responsabilidad, participación y compromiso de cada persona al interior de la sociedad.

En este contexto, la Formación Ciudadana es un pilar importante en los procesos de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes, ya que fortalece las competencias necesarias para cooperar con una sociedad democrática, plural, respetuosa, motivada, con valores éticos, entre otros componentes sociales.

*El Plan de Formación Ciudadana se incorpora desde el nivel preescolar, integrando y complementando la propuesta de las bases curriculares nacionales, de modo que se le brinde a cada uno de los estudiantes las herramientas para asumir una vida responsable en una sociedad libre y dé orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso. Se complementa a esto la formación en valores y conocimiento que impacten en el desarrollo del país, con una visión del mundo centrada en el ser humano, como parte de un entorno natural y social.*



Se busca la interacción e incorporación de la presencia de un “otro”, desarrollando las habilidades cognitivas, afectivas y sociales y poniéndolas al servicio de la comunidad para el bien común. El aprendizaje ciudadano de los miembros de la comunidad educativa, que se genera en esta interacción, es continuo, permanente y significativo.

Como lo establece el MINEDUC, concebiremos la formación ciudadana como:

“Proceso formativo continuo que permite que los niños, niñas, jóvenes y adultos desarrollen un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que resultan fundamentales para la vida en una sociedad democrática. Busca promover en distintos espacios, entre ellos las comunidades educativas, oportunidades de aprendizaje que permitan que niños, niñas, jóvenes y adultos se formen como personas integrales, con autonomía y pensamiento crítico, principios éticos, interesadas en lo público, capaces de construir una sociedad basada en el respeto, la transparencia, la cooperación y la libertad. Asimismo, que tomen decisiones en consciencia respecto de sus derechos y de sus responsabilidades en tanto ciudadanos y ciudadanas.”<sup>2</sup>

La Escuela Básica N° 86 El Carmelo, es una institución educativa donde se experimentan valores fundamentales que dan cuerpo a su propuesta educativa en la formación ciudadana de todos sus miembros.

El Plan de Formación Ciudadana institucional da respuesta a la legislación e institucionalidad vigente, a las políticas y criterios establecidos por el Ministerio de Educación, siendo coherente con sus rasgos propios. Se pretende desarrollar un aprendizaje transversal que fortalezca, en los miembros de la comunidad educativa, la reflexión social, el compromiso personal y colectivo con la promoción del respeto de los derechos de todos los ciudadanos y a la diversidad cultural y social.

---

<sup>2</sup> Ministerio de Educación de Chile (2016). ORIENTACIONES PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA. Recuperado de <https://www.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/19/2016/04/OrientacionesPFC.pdf>



## **Sellos institucionales en relación al proceso educativo.**

Pretendemos que nuestra educación sea:

1. Humanizadora y personalizada, que busca elevar la dignidad del ser humano en todas sus áreas, potenciando todas sus capacidades.
2. Comprometida, que acoge los retos de la sociedad y responde a los desafíos que ésta le plantea.
3. Liberadora, que conduce a la persona a su integración y transformación para colocarla en condición de ser agente de comunión.
4. Inclusiva y universal, que acepta a todos en su diversidad y que quiere vivir y enseñar a vivir sin fronteras, con espíritu misionero.
5. Trascendente, que fomenta la capacidad de reflexión y la búsqueda constante de la verdad y el sentido de vida.
6. Con sentido de fraternidad.

## **Valores Institucionales.**

1. Compromiso: Responsabilidad que cada uno adopta consigo mismo, con las demás personas y con la institución de la cual forman parte.
2. Respeto: Reconocer, aceptar, apreciar y valorar las cualidades del prójimo y sus derechos, es el reconocimiento del valor propio de los derechos de los individuos y la sociedad.
3. Responsabilidad: Valor social relacionado con el compromiso, supone educar en el auto compromiso, es decir, hacerse responsable de sus propias acciones y la voluntad de que ellas tiendan siempre a la realización del bien.
4. Justicia: Reconocer, respetar y hacer valer los derechos de las personas y otorgarle a cada uno lo que le corresponde o pertenece.



5. Solidaridad: Desarrollo de Convivencia Social. Interacción y valoración de los demás. En el contexto educativo supone la inclusión.

Para el fortalecimiento de los Sellos Institucionales se definen, en el PME, objetivos y acciones, que intencionan las temáticas de formación, utilizando para ello instancias que permitan formar y practicar las competencias ciudadanas. Dichos espacios lo constituyen: i) el aula mediante el trabajo académico, ii) los talleres que complementan la formación curricular y fomentan la participación estudiantil y iii) los espacios que garantizan la participación de los actores que forman parte de la comunidad educativa.



## **Objetivo General.**

Formar estudiantes críticos, reflexivos, respetuosos de la diversidad y de los derechos humanos, participativos y comprometidos con el bien común, en concordancia con los valores institucionales.

## **Objetivos Específicos**

- Promover el conocimiento de los derechos y deberes ciudadanos.
- Desarrollar competencias para la participación activa en la vida democrática.
- Fomentar el pensamiento crítico, el respeto por la diversidad y la cultura de paz.
- Incentivar la participación de los estudiantes en instancias de organización y liderazgo estudiantil.
- Integrar valores éticos y principios democráticos en todas las áreas de formación.

## **Líneas de Acción 2025**

### **1. Formación curricular y transversal**

- Integrar contenidos de ciudadanía en asignaturas como Historia, Lenguaje, Ciencias Sociales, y Orientación.
- Espacios de reflexión en torno a temas de derechos humanos, medio ambiente, diversidad y democracia.
- Mes de la chilenidad, Los estudiantes de Prekínder a 8° Básico, realizarán, durante el periodo de septiembre, la celebración de Fiestas Patrias a través de diversas experiencias educativas, que permitirán abordar, con estudiantes y apoderados, temáticas relacionadas con las costumbres populares, leyendas, mitos, tradiciones culinarias, bailes y vestimentas que caracterizan a las zonas geográficas de nuestro país.



## **2. Participación y liderazgo estudiantil**

- Elección democrática de representantes. Se realizará la elección de los integrantes del Centro de Estudiantes, a través de un proceso democrático, que posibilitará la presentación de propuestas, debates de las listas, campañas con eslogan, participación y votación de los estudiantes según los estatutos que rigen actualmente al CEE.
- Fortalecimiento del Centro de Estudiantes y de los delegados de curso y todas las actividades propuestas en su plan anual. El departamento de convivencia escolar, en conjunto con el profesor asesor, acompañará al CEE, para su continuo y sistemático funcionamiento, procurando que este sea promotor de la sana convivencia, agentes de cambios sociales y gestores del sentido de pertenencia del estudiantado con la escuela.
- Conformación y capacitación de la Brigada Escolar, enfocada en promover la seguridad escolar, la prevención de riesgos, el autocuidado y el fortalecimiento de la convivencia positiva.

## **3. Cultura de convivencia y vida comunitaria**

- Actividades Celebrativas: El equipo de convivencia escolar planifica jornadas con el objetivo de mejorar el clima y la convivencia entre todos los miembros de la comunidad educativa, de acuerdo con los sellos del PEI y las indicaciones ministeriales

## **4. Educación en derechos humanos y valores**

- Reflexiones y actos conmemorativos sobre los derechos del niño, la inclusión, la diversidad y la justicia social.
- Se desarrollarán campañas solidarias en la escuela, con la finalidad de ir en ayuda de instituciones y familias que lo requieran, lo que permitirá promover una cultura de fraternidad y de responsabilidad social en todos los integrantes de la comunidad



## **5. Experiencias prácticas de ciudadanía**

- Salidas pedagógicas y encuentros culturales, que propicien la interacción entre pares, el compañerismo, la valoración de la diversidad, la responsabilidad social, el respeto, la reflexión, el cuidado del medio ambiente, la profundización y ampliación de sus conocimientos en escenarios reales.
- Participación en actividades comunales organizadas por la Municipalidad de Curacaví, tales como actos cívicos, conmemoraciones y ferias ciudadanas.
- Recepción de visitas de organismos comunitarios y sociales (Bomberos, CONAF, Club de Adulto Mayor, entre otros), fomentando en los estudiantes el conocimiento de las organizaciones de servicio público, la solidaridad intergeneracional y la responsabilidad social.

## **6. Cultura democrática**

- La directora conducirá instancias de encuentro con las directivas de estudiantes y también con los padres/apoderados que se desempeñan como presidentes de sus respectivos cursos, con el propósito de comunicar aspectos relevantes de procesos institucionales (Convivencia, PEI, PME) y promover los procesos democráticos propios, atender aportes, sugerencias e inquietudes de los participantes.



## IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN

### 1. Incorporación en las clases

La formación ciudadana será transversalizada en las asignaturas del plan de estudios, a través de la aplicación de los objetivos de aprendizaje que correspondan a cada nivel y asignatura, en especial en áreas como Historia, Ciencias Sociales, Lenguaje, Orientación, Religión Y Educación Física. Se promoverá el desarrollo de habilidades de reflexión crítica, participación democrática, valoración de la diversidad y respeto de los derechos humanos en el trabajo diario de aula.

### 2. Ejecución del Plan de Convivencia Educativa

La ejecución del Plan de Formación Ciudadana se articulará con el Plan de Convivencia Escolar, especialmente a través de actividades que promuevan el buen trato, la inclusión, la resolución pacífica de conflictos y la participación activa de todos los miembros de la comunidad educativa.

Dentro de este contexto se incluye la ejecución del Plan Anual del Centro de Estudiantes y el Plan Anual de la Brigada Escolar, fomentando el liderazgo estudiantil, la participación democrática, la organización de campañas solidarias, jornadas de reflexión y actividades de servicio comunitario.

### 3. Vinculación con el Plan de Gestión Pedagógica

El Plan de Formación Ciudadana formará parte de la planificación y seguimiento de la gestión pedagógica de la escuela, integrándose en los lineamientos de trabajo del equipo directivo y docente, con acciones explícitas de promoción de la ciudadanía activa, la educación en valores y la responsabilidad social.



#### **4. Financiamiento y apoyo logístico**

Las acciones específicas que requieran apoyo económico, logístico o de recursos adicionales para su implementación serán financiadas a través del Plan de Mejoramiento Educativo (PME), asegurando así la viabilidad de talleres, salidas pedagógicas, visitas de organismos comunales, implementación de campañas, realización de eventos culturales, materiales didácticos y otras iniciativas relacionadas.

#### **Coordinación y Seguimiento**

La implementación será coordinada por la Dirección y las coordinadoras asociadas.

El seguimiento y evaluación de las actividades contempladas en el Plan se realizará semestralmente, considerando evidencias documentales (bitácoras, registros, fotografías, actas) y encuestas de percepción de los distintos estamentos de la comunidad educativa

